

La Comisión de Becas y Ayudas de la Fundación San Pablo Andalucía CEU, convoca las **Becas de Colaboración e Investigación** para el curso 2026/2027. Para la concesión de las becas, así como para la cuantía de estas, se seguirán los criterios de baremación. Estas Becas se rigen por las siguientes BASES.

ALUMNO INTERNO DE COLABORACIÓN E INVESTIGACIÓN

Requisitos, podrán ser alumnos internos quienes cumplan los siguientes requisitos.

1. Estar matriculado en el curso 2025/26 en 3º o 4º curso de Grado.
2. Haber superado el 90% de los créditos matriculados en el curso anterior.
3. Cada proyecto de investigación puede tener requisitos propios que el alumno deberá cumplir para ser admitido.

BECARIO DE COLABORACIÓN E INVESTIGACIÓN

Requisitos, podrán solicitar esta Beca quienes cumplan los siguientes requisitos generales:

1. Estar matriculado en el curso 2026/27 en 3º o 4º curso de Grado.
2. Haber superado el 90% de los créditos matriculados en el curso anterior.
3. No haber obtenido informes negativos en anteriores Becas de Colaboración/Investigación.
4. Cada proyecto de investigación puede tener requisitos propios que el alumno deberá cumplir para ser admitido.
5. Haber disfrutado el curso anterior de Ayuda de la Fundación (Excepcionalmente se acepta no cumplir este requisito, justificando el cambio de situación económica).

Los becarios de colaboración deben cumplir 60 horas de colaboración y/o investigación en el proyecto, en las que se incluyen las horas de apoyo de Actos Institucionales.

Dotación de la Beca

A todos los alumnos seleccionados para colaborar en los Proyectos se le otorgará un certificado de su colaboración en el Proyecto asignado, y una insignia digital, microcredencial o badge, que podrá subir a la plataforma de empleo que elija para certificar el desarrollo de las habilidades blandas o también llamadas soft skills (autoconocimiento, comunicación, crecimiento personal, liderazgo, trabajo en equipo, concienciación social, innovación y/o emprendimiento).

En el caso de que la beca concedida, sea como Alumno Colaborador, además, recibirá una beca económica de 900 euros, que se descontarán de sus honorarios, siempre y cuando el informe de su labor en el proyecto sea favorable.

Solicitudes

Los interesados deberán presentar su solicitud online en el siguiente enlace. Para acceder debe de entrar con sus claves habituales de **CEU Andalucía**.

Enlace -

[BECAS DE COLABORACIÓN E INVESTIGACIÓN - CEU Cardenal Spínola 26/27: Rellenar formulario](#)

Recopile y escanee, de forma legible, en formato PDF, toda la documentación necesaria para poder adjuntarla a la solicitud.

Presentación de Solicitudes del 27 de julio al 17 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

Documentación

1. **Declaración del I.R.P.F. presentada en el año 2026**, de todos los miembros de la unidad familiar que hayan declarado, o certificado de no estar obligado a la realización de la Renta.
2. En el caso de que los cónyuges estén separados deben entregar copia de la sentencia y del acuerdo de separación.
3. En el caso de estar desempleado debe de entregar el comprobante donde conste el importe por prestación por desempleo.
4. Cualquier otro documento que demuestre las condiciones especiales que pueda alegar el solicitante (Pensiones de viudedad y/o orfandad, etc...)

Todos los documentos deben presentarse en formato pdf de forma online. En el caso de no ser legibles no se podrá tramitar su solicitud y será denegada.

Para consultas puede ponerse en contacto con Becas y Ayudas CEU través del siguiente email => [**becas@ceuandalucia.es**](mailto:becas@ceuandalucia.es)

**La falta de algún documento de los requeridos supondrá
la no aceptación de la solicitud.**

La Fundación San Pablo Andalucía CEU tratará la información que nos facilite mediante la presente solicitud con el fin de gestionar la Ayuda al Estudio solicitada, en base a su consentimiento. Los datos no se comunicarán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea estrictamente necesario para cumplir con el fin, y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con este fin y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Puede ejercitar sus derechos, a presentar una reclamación ante una autoridad de control, a retirar su consentimiento, de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Fundación San Pablo Andalucía CEU, Glorieta de Ángel Herrera Oria, s/n, C.P. 41930 de Bormujos (Sevilla); o en dpd@ceu.es Más información en nuestra política de privacidad: <http://www.ceuandalucia.es/politica-de-privacidad>.